UNIVERSIDAD DON VASCO (URUAPAN, MICH.). ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA

REPERCUSIONES DE LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS EN LAS MEDIANAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACAN

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURÍA

PRESENTA:

VÁZQUEZ DEL ANGEL, GRISELDA

ASESOR: ATILANO DIAZ, ISMAEL GUADALUPE

URUAPAN, MICHOACAN

1999





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

872708



"D: N MASCO", A. C.

UNIVERSIDAD TOOK VASCOT, A. C. 28
INCORPORACION No. 8727-08 A LA 29
Universidad Nacional Autómotic de México

Escuela de Administración y Centeduría

"Repercusiones de la 7 uditoria de Futados Financiaros, en las Madianos industrias de Franciarmación de la Ciudad de Urunpan, Micheadán".

OZMINACIO DE ENVISTRACEMI

TKORKOLADO EN COMPADORIA

OSE PALA CETENER EL ETULO DE

PRESZRTA:

Grinelda Vázquez Del Angel

ASESOF:

L. C. Ismael Guadalupe Attlano Dian

TESIS CON

FALLA DE ORIGEN

CON AMOR PARA.

MIS PADRES: SANTIAGO VAZQUEZ VILLALOBOS

PAULINA DEL ANGEL DE VAZQUEZ.

MIS HERMANOS: ARGELIA, SAUL

FABRICIO, PATRICIA.

A TI, QUE EXISTES Y QUE AUN NO TE CONOSCO.

INDICE GENERAL

PAGINA

INTRODUCCION

CAPITULO 1 GENERALIDADES

1.1	ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA AUDITORIA
1.2	ANTECEDENTES DE LAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION
1.3	EVOLUCION DE LAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION EN
	MEXICO
1.4	CONCEPTO DE INDUSTRIA
1.5	CONCEPTO DE INDUSTRIA DE TRANSFORMACION
1.6	CLASIFICACION DE LA INDUSTRIA
1.7	INDUSTRIA MEDIANA
1.8	CAR ACTERISTICAS DE LAS MEDIANAS INDUSTRIAS DE
	TRANSFORMACION

CAPITULO 2 LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

2.1	BREVES ANTECEDENTES HISTORICOS DEL I.M.C.P	18
2.2	CONCEPTO DE AUDITORIA.	21
2.3	IMPORTANCIA DE LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS	21
2.4	TIPOS DE AUDITORIA	22
2.5	CLASIFICACION DE LA AUDITORIA	25
2.6	LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS	27
2.7	OBJETIVO DE LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS	28
CAE	PITULO 3 CONCEPTOS BASICOS RELATIVOS A AUDITORIA	
3.1	NORMAS DE AUDITORIA	31
3.2	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	33
3.3	TECNICAS DE AUDITORIA	34
3.4	PROGRAMA DE AUDITORIA	36
3.5	PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD	37
	TAMON IND DE CONTIDUENCE DIMENSIONALISMANIANIANIANIANIANIANIANIANIANIANIANIANIA	

CAPITULO 4 EL DICTAMEN FISCAL

4.1	CONCEPTO DE DICTAMEN	1			
4.2	TIPOS DE DICTAMEN4	1			
4. 3	PERSONAS OBLIGADAS A DICTAMINARSE4	2			
4.4	R EQUISITOS PAR A DICTAMINAR	4			
4.5	PRESENTACION DEL DICTAMEN4	4			
	·				
CAF	CAPITULO 5 INVESTIGACION DE CAMPO				
5.1	PRESENTACION DE LA INVESTIGACION	;			
5.2	EL CUESTIONARIO				
5.3	JUSTIFICACION DE LAS INTERROGANTES				
5.4	ANALISIS DE LOS RESULTADOS				
œΝ	CLUSIONES 5	8			
REC	DMENDACIONES6	0			
RIBI	IOGRAFIA6	>			

INTRODUCCION

La Auditoria como una de las áreas de la Contaduría Pública, ha adquirido en los últimos anos una gran relevancia debido a las constantes demandas de las empresas para lograr el máximo desempeño de sus recursos humanos, financieros, técnicos y materiales.

Con esta investigación se pretende dar a conocer la opinión que empresarios, contralores y demás personal que utiliza los servicios de Auditoría externa le confieren a la Auditoría de Estados Financieros.

Teoricamente sabemos los beneficios y las desventajas de una Auditoría de Estados Financieros, conocemos su normatividad y sabemos que las medidas estrictas que se toman para realizarla arrojan resultados muy interesantes; Sin embargo en el interior de este trabajo nos encontraremos con opiniones reales, ya que através de nuestra encuesta sobre el tema en cuestión, nos darán la suficiente información para responder a nuestros objetivos y emitir conclusiones claras.

Es precisamente por el interés de conocer más a fondo que importancia le han delegado a esta actividad algunas empresas de nuestra ciudad que presentamos esta investigación que se titula "LAS REPERCUSIONES DE LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS, EN LAS MEDIANAS INDUSTRIAS DE TRANSPORMACION DE LA CIUDAD DE URUAPAN, MICH.

Los objetivos que se pretenden lograr através de esta investigación son los siguientes :

OBJETIVO GENERAL: Conocer cuáles son las repercusiones de la Auditoria de Estados Financieros en las Medianas Industrias de Transformación de la ciudad de Uruapan, Michoacán.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- Conocer que significado tiene para las Medianas Industrias de Transformación de esta ciudad el Auditar sus Estados Pinancieros.
- 2.- Determinar cuáles son los beneficios que reciben este tipo de empresas al Dictaminarse con fines financieros.
- 3.- Conocer cual es el sentir de estas empresas respecto a la obligación de Dictaminar sus Estados Financieros para fines fiscales.
- 4.- Determinar si las Medianas Industrias de Transformación se dictaminarian en el caso de que esta no fuera obligación.
- 5.- Conocer las desventajas que representa examinar los Estados Financieros en esta clase de empresas.
- 6.- Determinar si la Auditoría de Estados Financieros ha contribuido a que se efectúen cambios en éste tipo de organizaciones.

7.- Determinar si la Auditoría de Estados Financieros através de sus resultados ha intervenido al momento de tornar una decisión.

Las Hipótesis planteadas para dar respuesta a nuestros objetivos son las siguientes :

- 1.- El llevar acabo una Auditoría de Estados Financieros en las Medianas Industrias de Transformación de esta ciudad significa la seguridad de que los Estados Financieros reflejan la verdadera situación de la empresa y significa además cumplir con una obligación fiscal.
- 2.- Los beneficios que reciben esta clase de empresas al Auditar sus Estados Financieros son :
- * Cuentan con una opinión que los respalda en las operaciones con terceras personas.
- * Tranquilidad de los socios al saber la forma en que se están administrando sus recursos.
- * Los ayuda sobre ciertos aspectos y en la forma en que se efectúan determinadas actividades.
- 3.- El hecho de que se obligue a determinadas empresas a Dictaminar sus Estados Financieros representa una carga administrativa.
- 4.- Las Medianas Industrias de Transformación si se Dictaminarían en el supuesto de que esta actividad no fuera obligatoria.
- 5.- La principal desventaja de realizar una Anditoría de Estados Financieros en este tipo de empresas es el desembolso al contratar los servicios de un profesionista en el área.

- 6.- La Auditoria de Estados Financieros através de sus resultados contribuye a que se efectuen cambios de acuerdo a las observaciones y sugerencias dentro de este tipo de organizaciones.
- 7.- Para la toma de decisiones en las Medianas Industrias de Transformación no se basan en los resultados que arroja la Auditoría de Estados Financieros, excepto si se tratara de una situación muy importante que se exponga en los resultados de la Auditoría.

El terna se encuentra estructurado por 5 capítulos y a continuación se describe breveniente su contenido.

CAPITULO 1 ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA :

Nos introducimos al tema empezando por reflexionar sobre el origen y los antecedentes de la Auditoría, presentamos breves renglones sobre los antecedentes de las Industrias de Transformación en México, su clasificación y características.

CAPITULO 2. LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS :

Nos enfocamos a la Auditoría y más analiticamente a la Auditoría de Estados Financieros, la importancia de esta actividad dentro de la Contaduría y de nuestro medio sus objetivos y conceptos relativos.

CAPITULO 3 CONCEPTOS BASICOS RELATIVOS A LA AUDITORIA:

Presentamos todos aquellos conceptos que de alguna manera nos dan la pauta a seguir en el desarrollo de la Auditoria, y entre otros intervienen las Normas, Etica, Principios, Técnicas, Procedimientos de Auditoría, etc.

CAPITULO 4 EL DICTAMEN:

En este capitulo incluimos el punto culminante de la Auditoría, que es el Dictamen, así también especificamos sobre la obligación de Dictaminar los Estados Financieros, quienes pueden dictaminar y cuáles son los requisitos para hacerlo.

CAPITULO 5 INVESTIGACION DE CAMPO:

Este es el capitulo donde descansa todo el desarrollo de la investigación, mostramos lo referente a la investigación de campo, presentamos el cuestionario, justificamos las preguntas y se analizan las respuestas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA AUDITORIA

Los primeros antecedentes de la Auditoría se remotan bastante atrás en el tiempo; son casi tan antiguos como la propia historia de la humanidad. La actividad Auditora como medida de control de la actividad económico-financiera de cualquier institución, surgió en el momento mismo en que la propiedad de unos recursos financieros y la responsabilidad de asignar esos mismos recursos a usos productivos, ya no están en manos de una misma y única persona, como ocurre normalmente en cualquier institución de cierto tamano y complejidad. Sin embargo, la Auditoría tal como hoy en día se le concibe, en su acepción más restringida o verdadera Auditoría, consiste en la comprobación de la veracidad de la información contable facilitada por sociedades generalmente privadas y de naturaleza mercantil.

La Auditoría nace en Europa hasta después de la revolución industrial, ya en pleno siglo XIX, aunque con un desarrollo muy desigual en unos y otros países.

Fue entonces cuando como consecuencia del desarrollo extraordinario de la Sociedad Anónima como forma jurídica de empresa, surgió la necesidad de que la información contable facilitada a los accionistas y a los acreedores respondiera realmente a la situación patrimonial y económico-financiera de la empresa. (Suarez: 1990: P.3)

La Auditoría como profesión fue reconocida en Gran Bretaña por la Ley de Sociedades de 1862, en la que se establecía la conveniencia de que las empresas llevaran un sistema metódico y normalizado de la contabilidad y la necesidad de efectuar una revisión independiente de sus cuentas.

En 1879 se le impuso en Gran Bretaña a las Entidades Bancarias la obligación de someter las cuentas anuales al juicio de un Auditor Independiente.

En 1880 la reina Victoria confirió a los Auditores de Inglaterra y Gales, el derecho a llamarse Contadores titulados, ingleses y escoceses, se habían ido ya a los Estados Unidos, para prestar asistencia técnica a los inversionistas británicos en aquella era de rápida industrialización en Norteamérica.

En Francia la Ley del 24 de julio de 1867, que durante un siglo ha sido considerada la carta constitucional básica del derecho de sociedades, regula la figura del comisario de cuentas, cuya misión es la de presentar a la junta general de las sociedades un informe sobre las cuentas anuales de la misma preparada por los administradores.

El código de comercio italiano de 1882 supuso un importante paso adelante en el camino del control de las sociedades mercantiles por Auditores independientes. Sin embargo, la historia de la Auditoría en Italia se remonta a la época de las ciudades estado y en 1851 se fundó en Venecia la que fue probablemente la primera asociación de Auditores.

Hasta comienzos del siglo XX, el trabajo de los Auditores se concentraba principalmente en el balance que los empresarios tenían que preparar a sus banqueros en el momento que decidieran solicitar un préstamo, por aquella época la cuenta de perdidas y gamancias era vista como un documento confidencial de que los terceros no podían disponer. Fue a partir de 1900 cuando a la Auditoría se le asignó el objetivo de analizar la rectitud de los Estados Financieros. Después de esa fecha la función del Anditor paso a ser la determinación de la rectitud o razonabilidad con la que los Estados Financieros reflejan la situación patrimonial y financiera de la compañía, así como el resultado de sus operaciones.

La acepción del termino Auditoría ha experimentado cambios con el transcurso del tiempo para terminar siendo una de las palabras de acepción más compleja de la moderna economía y administración. En los países de cultura latina de los que es originario este termino ha quedado relegado hasta comienzos del presente siglo al derecho militar y canónico. Sin embargo esta nueva acepción del termino Auditoría fue siendo gradualmente ampliada durante las ultimas décadas y hoy día esta palabra se utiliza no solo para referirse a la censura de cuentas o revisiones de contabilidades en sentido estricto, sino también para asignar toda actividad de control posterior de la actividad económico-financiera de cualquier institución ya sea pública o privada. (Suarez: 1990: P.4)

La Auditoría ha sufrido importantes cambios y su evolución dada la situación actual, ha sido muy rápida, por lo cual esta actividad ha tenido cambios en su aplicación.

Actualmente la Auditoría se lleva acabo basándose en un conjunto de normas, principios, métodos y procedimientos para otorgarle la validez que América.

1.2 ANTECEDENTES DE LAS

INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION EN MEXICO.

En forma breve y general, vamos a retroceder un poco en el desarrollo de las Industrias de Transformación para orientarnos con ideas más claras sobre su estudio.

El panorama de las Industrias de Transformación (Para los años 1800) se presentaba de la signiente manera:

Predominaba masivamente la artesanía, que prosiguió su curso estructural acelerado por la disolución de gremios. Una de las actividades de mayor importancia: El tabaco, todavía no mecanizado, pero que conocía grandes concentraciones de trabajadores en las fábricas ubicadas en distintos puntos del país y con un gran auge también las Industrias textiles.

Inexistia una opción librecambista, es decir, la elección de importar libremente productos extranjeros al interior del país y por consecuencia algunas actividades y necesidades fueron mitigadas por el contrabando, siempre intenso y por las mismas inconsistencias, excepciones y otros defectos del sistema de prohibiciones y su aplicación.

La Industria la dividian en dos grandes grupos : La Industria propiamente fabril (Textiles e indumentaria, tabaco, hierro, métales, química, papel y alimentos, bebidas, cerámica, vidrio, etc. y la Industria de artes mecánicas (Alimentos y bebidas, industria del cuero, metal, muebles y trabajos de madera, cerámica, etc.). (Cardoso: 1992 : P.147,148)

Los problemas industriales anteriores llegaban a la también dependencia total de supervisión y orientación de técnicos y profesionales extranjeros.

Poco a poco las nuevas políticas económicas, la mecanización de las industrias y los avances lentos fueron desplazando a un gran número de artesanos. Es importante senalar que se daba una completa ausencia de bienes de capital.

Bajo el Porfiriato, las Industrias de Transformación, tuvieron un desempeño brillante, aunque uno de los elementos que vino a intervenir la estabilidad de este sector fue la aprobación de un alza de los impuestos sobre dichas industrias, lo cual provocó grandes atropellos, pero aún así signieron adelante, ya que la actitud gubernamental frente a este sector fue de estimulo y fornento através de ayuda a las nuevas empresas industriales, através de franquicias de los impuestos federales directos por 10 años y la licencia para importar la maquinaria necesaria sin pagar derechos aduanales.

Por estos tiempos se creo el Banco de Avio, para refaccionar principalmente a las Industrias de Transformación, dichas inversiones sirvieron para instalar las primeras fábricas mecanizadas, su éxito fue parcial, pero aún así fue esencial conjuntamente con las cancelaciones arancelarias y las exenciones liscales para el despegue de este sector y dar el primer impulso y así alentar las inversiones privadas.

Los obstáculos para el éxito industrial Mexicano durante estos tiempos, fue por demás dificil: se tenia que depender forzosamente de la importación de maquinaria y equipo y repuestos extranjeros, y para esto hacer los laboriosos trámites según el sistema aduanal y la carencia de transportes rápidos y eficientes que era agravada por la inseguridad y frecuentes guerras civiles.

Posterior a todos los problemas que se tenían se promovió una política liberal en materia de Comercio Exterior, con lo cual se abolió totalmente el sistema de prohibiciones de importación. (Cardoso: 1992: P. 149,150)

Las Industrias siempre fueron las protegidas por una y otra política por el Gobierno Federal, por la implantación de sistemas, etc. más que otros sectores económicos.

Para el año de 1890 la introducción de energía eléctrica, vino a resolver grandes problemas entre las empresas, estas instalaron plantas productoras de energía, lo cual aumentó su productividad y provocó un gran realce.

Paralelamente al avance de las industrias, empezaron las exportaciones de productos primarios, minerales y agrícolas que ampliaban la capacidad del país para importar bienes de capital, pagándoles con las divisas acumuladas por los saldos positivos de Comercio Exterior.

Las Industrias en México se presentaban de dos maneras : Una eran las industrias pequenas. desorganizadas, anárquicas, débiles etc. y otra, una industria organizada, con las reglas de las grandes, sólida y técnica.

Las condiciones de trabajo eran muy duras, en los mejores casos la jornada laboral era de 12 horas y media efectivas, aunque con frecuencia se mencionaban jornadas de 16 horas.

Las principales ciudades donde se concentraban las principales industrias eran : México, D.F., Puebla, Orizaba, Monterrey y Nuevo León.

Actualmente las industrias de Transformación están pasando por lapsos muy dificiles, de estancamiento, de recesión, algunas empresas desaparecen y otras a pesar de la competencia extranjera han logrado resistir y proseguir su curso. (Cardoso: 1992 : P. 151)

1.3 Evolucion de las industrias de Transformacion en mexico.

Podemos distinguir por lo menos tres etapas en forma breve e integral de este sector :

- * De 1880 a 1889 lo que podríamos liamar las precondiciones del desarrollo industrial, la fase en la cual se fueron reuniendo los factores de la expansión, en ella bubo un crecimiento basado en la incorporación de más obreros, ya que todavía no resultaba fácil financiar las importaciones de maquinaria.
- * De 1889 a 1905, tenemos el periodo decisivo de la implantación de un parque industrial moderno :

 Capitales grandes y abundantes, importación de maquinaria, avance al sector fabril a expensas del

 artesanal, surgimiento de la industria pesada.
- * A partir de 1905, una fase depresiva con grandes variaciones en ramas de la industria, que se agrava con la crisis industrial de 1907 y con un trastorno de luchas sociales, que dejan traslucir y las graves contradicciones estructurales del crecimiento Porfirista, presentes en este sector. (Cardoso/Reyna: 1992: P. 386)

La Industria de Transformación es además una unidad económica básica en la actualidad, ya que incrementa la inversión mediante la compra de maquinaria, equipo, herramientas e innovaciones tecnológicas, es una buena fuente de trabajo en la nación y satisface un alto porcentaje de necesidades a la población

1.4 INDUSTRIA

Es la unidad económica que tiene por objeto la extracción, adaptación y transformación de recursos naturales y materias primas semielaboradas, através de un conjunto de actividades y operaciones encaminadas a la obtención de productos terminados de consumo final duradero y no duradero, bienes intermedios y de capital.

El sector industrial se divide en dos subsectores :

La Industria Extractiva y la Industria de Transformación.

INDUSTRIA EXTRACTIVA:

Es el conjunto de actividades que se realizan con el objeto de extraer del subsuelo algunos recursos naturales que son utilizados en la economía, sobre todo los minerales y el petróleo. Al mismo tiempo que se extraen se purifican estos productos, es decir, se eliminan los productos que vienen asociados y no son utilizados.

La Industria Extractiva se divide en Industria Minera e Industria Petrolera. A su vez la minería se divide en productos metálicos y minerales no metálicos.

Para los efectos que se persiguen con esta investigación se hará énfasis en las Industrias de Transformación.

1.5 INDUSTRIA DE TRANSFORMACION:

Es el conjunto de actividades económicas que se realizan con el objeto de producir bienes materiales o mercancías que han tenido algún cambio durante el proceso productivo. Esta industria se encuentra formada por todas aquellas ramas de la economía que se dedican a la transformación de recursos naturales y de materias primas.

La transformación de los recursos naturales o materiales, pueden ser mecánica o química mediante el uso o con la ayuda de herramientas y maquinaria y pueden realizarse en fabricas, galerones o talleres, hasta dar origen a un nuevo producto.

Quedan comprendidas en el proceso de transformación a las actividades de máquila, ensamble, envasado, empacado, congelado, producción y reparación de equipo industrial, comercial, de oficina, etc.

La Industria de Transformación se encuentra constituida por 50 ramas (Según el INEGI) y entre las principales figuran los alimentos industrializados, productos químicos, aparatos de uso doméstico, industria textil, vidrio, aparatos eléctricos y electrónicos, celulosa, papel, etc.

1.6 CLASIFICACION DE LA INDUSTRIA:

El sector industrial puede clasificarse respecto a su magnitud de la siguiente manera :

MICROINDUSTRIA:

Se pueden considerar aquellas empresas cuya organización es de tipo familiar, su dueño es quien proporciona el capital y también es quien dirige y controla. Su administración es empírica, el mercado que domina es pequeño y local, su producción no es muy maquinizada, su número de trabajadores es bajo y muchas veces está integrado por los propios familiares del empresario, si nos referimos al pago de impuestos son considerados como contribuyentes menores.

INDUSTRIA PEQUEÑA:

Podemos considerar dentro de esta clasificación aquella industria en la que el administrador que generalmente es su propietario resuelve cuestiones administrativas. ASÍ como también una gran cantidad de problemas técnicos, de producción de finanzas, ventas, de personal, etc. Además no existe personal especializado en las principales funciones, su sistema, métodos y procedimientos son técnicamente pobres, no se requieren previsiones o planeaciones, ya que los problemas se resuelven conforme se vayan presentando, la autoridad está muy centralizada y posee ordinariamente un número aproximado de 20 a 100 empleados.

1.7 INDUSTRIA MEDIANA

Probablemente uno de los aspectos más controvertidos entre los empresarios y los autores es distinguir con claridad y facilidad las características que rodean a las Medianas empresas. Ya hemos mostrado los conceptos de pequeña y grande industria que son los dos extremos de los tres tamaños que comúnmente se aceptan en la realidad. Podría parecer a primera vista que no amerita mayor importancia la clasificación de empresas por su magnitud, y que solo se trata de un simple técnicismo. En realidad existe la necesidad de clasificar a las Industrias de acuerdo a su tamaño, ya que este hecho trae problemas distintos y opuestos en algunas ocasiones, en razón de la magnitud de estas.

Otro de los problemas a que nos enfrentamos para definir claramente la características de la Mediana Industria, radica en determinar si existe un criterio objetivo para fijar la magnitud de la industria, el cual puede ser el mismo para todos los países y en cualquier condición, ya que podría suceder que una empresa considerada como Mediana o Grande en un determinado país puedaconsiderarse pequeña en otro que sea un país industrial avanzado. Además habría que considerar diferentes factores para definirlas lo más exacto posible como son:

Mercadeo, costos, ventas precio competencia, etc.

INDUSTRIA GRANDE:

Se puede considerar como una grande industria, aquella en la que los administradores, dada la complejidad de sus funciones, requieren de un staff más o menos grande para que los ayuden a administrar, poseen una gran cantidad de gerentes, subgerentes, jefes y grupos especializados en diferentes área de la industria, existe mayor grado de descentralización de funciones y responsabilidades, así también se hace indispensable una constante previsión y planeación de actividades, existen normas, políticas y procedimientos más estrictos y técnicos que todos los integrantes deben seguir, tienen una comunicación formal y líneas bien definidas, son competitivas, trabajan con maquinaria de punta y un capital grande, dominan gran parte del mercado y su numero de empleados puede llegar a 1000 e incluso rebasario.

1.8 CARACTERISTICAS DE LAS MEDIANAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION

- * A la Mediana Industria frecuentemente se le confunde con la pequeña, aunque en algunas ocasiones se le puede identificar con la grande, ya que en algunos casos puede mostrar problemas de los dos extremos.
- En este tipo de industrias debido a su crecimiento, se hace necesario realizar una mayor descentralización y por consiguiente delegar una mayor autoridad y responsabilidad.
- Van apareciendo otras funciones distintas que antes no se habían considerado necesarias, debido a
 las nuevas necesidades que como consecuencia de su desarrollo van adquiriendo.

- * La alta gerencia comienza a sentir la necesidad de poseer una serie de conocimientos técnicos y administrativos que anteriormente no habían adquirido.
- * Se convierte en una necesidad el hecho de contrata; solo personal especializado de acuerdo al trabajo a ejecutar.
- * Comienzan a presentarse en los altos niveles problemas y situaciones complejas que ya no alcanzan a controlar.
- * Comienza a sentirse necesario el hecho de hacer planes más amplios y más detallados, requiriendo de ayuda técnica para formularlos y controlar su ejecución.
- * Generalmente la industria Mediana cuenta con número de trabajadores que se ubica entre 100 y 300.
- * Las Medianas Industrias se encuentran en constante competencia para lograr sobresalir entre las grandes.
- * Otro aspecto característico es que poseen inversiones considerables y comienzan a observar nuevos horizontes financieramente hablando.
- * Cuentan con equipo y maquinaria más o menos avanzada que les permita colocar una buena producción en el mercado.

CAPITULO 2

LA AUDITORIA

DE ESTADOS

FINANCIEROS

2.1 Breves antecedentes historicos del I.M.C.P.

En 1939 El Instituto Mexicano de Contadores Titulados, actualmente El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, editó el folleto denóminado "La certificación de Balances para fines de inscripción y cotización de valores". Tiempo después el Instituto publicó una traducción del folleto emitido en esa época por el Instituto Americano de Contadores Públicos, el título de esa publicación fue "Ampliación de los procedimientos de Auditoría" y de acuerdo con el pensamiento dominante de aquella época en Estados Unidos ponían el folleto de referencia que hacía énfasis en los procedimientos adicionales que se recomendaban a la profesión relativos al envío de circulares para la confirmación de cuentas por cobrar y a la observación de inventarios físicos.

La Comisión que actualmente se denómina Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría, fue establecida en 1955, cuando el Instituto Mexicano de Contadores Públicos no tenía en carácter de federación de colegios de profesionistas que actualmente ostenta y cuando su organización y estatutos eran diferentes a los actuales. En esas condiciones fueron emitidas desde 1956 hasta agosto de 1965 un total de 22 boletines. Al constituirse en octubre de 1965, el IMCP como Organismo Nacional, (Posteriormente el enero de 1977, Federación de Colegios de Profesionistas), las asociaciones afiliadas y los socios aprobaron en asambleas especiales los boletines emitidos hasta la fecha de acuerdo a los estatutos vigentes.

Los estatutos del IMCP otorgaron a la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría, el carácter de normativa, al igual que a otras comisiones, al darle ese carácter, se estatuye también un procedimiento especial para dar aprobación y vigencia a los procedimientos normativos emanados por la propia comisión. (IMCP: 1991: p.3)

FINALIDADES:

De acuerdo con los lineamientos trazados por el Consejo Nacional Directivo del Instituto, los boletines que siguen a este preámbulo tienen como fin la determinación de procedimientos y prácticas usuales y aconsejables en los temas que a cada uno de los boletines se refieren, inspirados en la Normas de Auditoria a ser observadas por todos los Contadores Independientes al realizar examen de los estados Financieros o cualquier otra clase de Auditoria que le sea propia con base en sus características profesionales.

OBLIGATORIEDAD:

Excepto por lo que hace a las Normas de Auditoría generalmente aceptadas, reconocidas como tales en el Código de Etica profesional del Instituto y fundamentadas y explicadas en el boletín posterior de esta comisión, es obvio que los procedimientos que se determinan y las recomendaciones de índole práctico que se hagan tendrán que adoptarse, modificarse o extenderse de acuerdo con las circunstancias y naturaleza de cada Auditoría.

Las circunstancias el algún caso pueden obligar a un miembro del IMCP a apartarse de alguna de las recomendaciones específicas de boletines.

La justificación y la responsabilidad de tal decisión, obviamente recaerá en el Contador Público que las adopte, excepto cuando en ellos se hace mención expresa en contrario, los boletines que emite esta comisión representa la opinión unánime de sus miembros como expresión de la práctica profesional generalmente aceptada en México, sobre los temas a que se refieren los boletines y han sido oficialmente promulgados por el Consejo Nacional Directivo del IMCP, organismo Nacional en los términos de los estatutos.

LA COMISION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA DEL IMCP TIENE COMO OBJETIVOS.

1.-Determinar las Normas de Auditoría a que deberá sujetarse el Contador Público Independiente que

emita Dictármenes para terceros con el fin de comprobar la veracidad, pertinencia o relevancia y

suficiencia de información de su competencia.

2.- Determinar procedimientos de Auditoría para el examen de los Estados Financieros que sean

sometidos a Dictaminar.

3.- Determinar procedimientos a seguir en cualquier trabajo de Anditoría en sentido amplio, que lleve a

cabo el Contador cuando actúe en forma independiente.

4.- Hacer las recomendaciones de índole práctica que resulten necesarias como complemento de los

pronunciamientos técnicos de carácter general emitidos por la propia comisión, teniendo en cuenta las

situaciones particulares que con mayor frecuencia se presentan en los Auditores en la práctica de su

profesión. (IMCP: 1991: P.3)

2.2 CONCEPTO DE ALIDITORIA

La Auditoría es una actividad profesional que consiste en el examen crítico y constructivo de eventos individuales y colectivos, con el objeto de emitir una opinión respecto a ellos y además promover la implantación de acciones y políticas correctivas que se consideren necesarias para mejorar la ejecución de las mismas.

De acuerdo con lo senalado anteriormente, la Auditoría no es una actividad exclusiva de la Contaduría, se lleva acabo por diferentes especialistas y profesionales y en relación con diversos sectores y actividades que ocurren en la sociedad.

Las personas que llevan acabo el examen crítico y constructivo respecto a dichas actividades reciben diferentes denominaciones : Supervisores. Inspectores, Jueces, etc., sin embargo tales actividades se hallan identificadas con los objetivos que se persiguen.

La Auditoría por lo tanto, no es privativa de los Contadores, ya que se lleva acabo en distintos ámbitos en el medio en el que nos desenvolvemos y en cada uno de ellos se aplica en forma particular, con los procedimientos, reglas métodos que se juzque conveniente para cada caso.

2.3 IMPORTANCIA DE LA AUDITORIA EN LA CONTADURIA PUBLICA

Antes de proseguir es conveniente hacer notar ante todo la actuación de esta área en los últimos años, dentro de los diversos sectores de la sociedad. Su función no se limita como en periodos anteriores al aspecto contable, ya que cada día se van definiendo con mayor claridad el alcance de los servicios profesionales que presta a las empresas y cuyos conocimientos, habilidades, experiencias y responsabilidades lo capacitan para desarrollar tareas de diversa indole dentro de los negocios, no necesariamente ligadas estrechamente a la Contaduría.

La práctica profesional de esta disciplina crece al ritmo en que se expanden la ciencia. la tecnología, la industria, la economía, el comercio, etc.

Se crean nuevas emp**resa**s y por consecuencia aumenta la demanda de servicios de los profesionales de la Contaduría Pú**bli**ca, ante estas circunstancias y por las nuevas necesidades que van surgiendo, se acrecenta la Auditoría para satisfacer dichas demandas en las entidades.

Nuestra misión es en este caso analizar la Auditoría desde el punto de vista contable, es decir. la Auditoría como una de las actividades que el Contador Público está en posibilidades de desarrollar.

2.4 TIPOS DE AUDITORIA

La Auditoría se puede llevar acabo de dos formas diferentes, mismas que se aplican dependiendo de las necesidades y condiciones que tenga la entidad.

AUDITORIA INTERNA:

La Auditoria es eutonces una actividad universal.

Es una actividad independiente que se realiza con el objeto de evaluar una organización, mediante la revisión de su contabilidad, finanzas, etc. así como de sus políticas, planes y procedimientos y otras operaciones que sirvan de base a la administración de las empresas. Sirve como control gerencial cuyas funciones son la medición y evaluación de la efectividad de otros controles, através de una eficaz vigilancia de que las políticas, planes y procedimientos son seguidos eficientemente por el personal de la empresa.

AUDITORIA EXTERNA:

Es una actividad que se realiza por un Contador Público, como profesional independiente de la organización y que consiste en la revisión y evaluación del conjunto de operaciones realizadas por una entidad. El resultado final del trabajo del Auditor consiste en la emisión de una opinión imparcial sobre la situación financiera y resultados de una empresa.

DIFERENCIAS ENTRE AUDITORIA INTERNA Y AUDITORIA EXTERNA

Es frecuente que exista un poco de confusión entre estas dos actividades, ya que tanto el Auditor Externo como el Interno, usan las mismas técnicas de verificación y las mismas normas y basan su trabajo en los mismos registros financieros de la empresa aunque en diferente dimensión. Sin embargo esto solo se refiere a las técnicas y registros, pero los objetivos, responsabilidades y terrenos son distintos para cada uno. A continuación las diferencias se muestran más claramente:

- * El objetivo de la Auditoría interna es el de proporcionar ayuda a la administración, para un correcto control de las actividades realizadas.
- * El objetivo de la Auditoría externa es el examen de todas las operaciones que pueden ser importantes para emitir una opinión para quien requiera de esa información.
- * La Auditoria interna ayuda a tener mejores controles de las operaciones que pueden incrementar las utilidades.
- * La Auditoría externa protege los intereses de los accionistas de la empresa.
- * El Auditor interno es empleado de la empresa mediante línea staff de la gerencia de la organización.
- * El Auditor externo no tiene ubicación dentro de la organización.

- * El Auditor interno es responsable ante su jefe inmediato, a quien el reporta y del cual depende.
- * El Auditor externo es responsable ante los directores o accionistas y sus servicios están dirigidos a ellos de acuerdo con lo establecido en un convenio.
- * El Auditor interno realiza su trabajo con base a hechos presentes, con lo que está sucediendo.
- * El Auditor externo efectúa su trabajo en acontecimientos que forman parte de un periodo pasado.
- * El Auditor interno es empleado directo de la empresa y está sujeto a la dirección y control de la gerencia.
- * El Auditor externo es contratado como un profesional Independiente, su contratación es a base de honorarios, aquí la gerencia no tiene ningún control sobre él.
- * El Auditor interno presta sus servicios en forma permanente.
- *El Anditor externo presta sus servicios en forma periódica.
- *El Auditor interno tiene independencia de criterio, pero sus programas de trabajo tienen que ser aprobadas por la gerencia.
- * El Auditor externo se traza los planes y programas de la forma que juzgue conveniente, sin pedir autorización a nadie.

2.5 CLASIFICACION DE LA AUDITORIA

Existen numerosas clasificaciones y enfoques desarrollados por los Contadores Públicos en relación con la Auditoría. En realidad no existe una clasificación que sea universalmente aceptada y de uso uniforme, sin embargo, si se atiende a los campos de actuación de un Contador Público actualmente, se puede aceptar la siguiente clasificación:

1) AUDITORIAS ESPECIALES:

- A) AUDITORIA ADMINISTRATIVA
- B) AUDITORIA OPERACIONAL

2) AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

Antes de proceder a explicar cada una de las Auditorias expuestas en el cuadro anterior, es importante mencionar que esta clasificación la presenta el C.P. Gabriel Sánchez Curiel.

Cada una de estas Auditorias tienen objetivos particulares, campos de aplicación específicos y una metodología propia.

AUDITORIAS ESPECIALES:

Es el examen detallado de un rubro, una partida o una situación específica que surge en cualquier entidad y cuya finalidad es opinar sobre los resultados obtenidos en dicho examen. Este tipo de Auditorias por lo general se aplican con más frecuencia en los casos de investigaciones especiales

relacionadas con desfalcos, manejo incorrecto de los inventarios, sobre la cartera de clientes, manipulaciones delictuosas por parte de los empleados, etc.

AUDITORIA ADMINISTRATIVA:

Es el examen efectuado sobre las etapas que integran el proceso administrativo de una entidad, con la finalidad de opinar sobre la eficiencia de su realización y a la vez sugerir nuevas medidas para mejorarlo.

El campo de aplicación de la Auditoría administrativa lo constituyen generalmente las siguientes fases del proceso administrativo:

PLANEACION

ORGANIZACION

INTEGR ACION

DIRECCION

CONTROL

Dentro de estas etapas, la revisión es canalizada hacia los procedimientos, políticas, métodos y programas para lograr los objetivos propuestos en cada etapa, considerando los niveles jerárquicos y la participación individual de los elementos que la integran.

AUDITORIA OPERACIONAL:

Es el examen del flujo de las transacciones realizadas en una o varias áreas funcionales que constituyen la estructura de una entidad con el propósito de incrementar la eficiencia y la eficacia operativas através de las sugerencias que se consideren convenientes.

La Auditoría operacional se efectúa en cualquiera de los ciclos de las transacciones (Ciclos : Financiero, egresos, ingresos, producción e información), sobre uno o varios sistemas implementados para el control y procesamiento de las operaciones.

2.6 AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

Es el examen de los Estados Financieros de una unidad económica, con un criterio y punto de vista independiente, con objeto de expresar una opinión respecto a ellos, para electos ante las personas que los requieran y verificar si la información que incluyen está preparada de acuerdo con los principios de contabilidad aplicados sobre bases consistentes.

La Auditoría de Estados Financieros solo puede llevarse acabo por un Contador Público y la información sujeta a examen está integrada por los siguientes documentos :

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE VARIACIONES EN LA CUENTA DE CAPITAL

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Auditoria de Estados Financieros se lleva acabo en tres etapas o fases :

ETAPA PRELIMINAR.- Sus objetivos son el estudio y evaluación del Control Interno, através del examen de los flujos de transacciones que producen los estados financieros.

ETAPA INTERMEDIA .- Sus objetivos son juzgar la razonabilidad de las cifras de una balanza de comprobación intermedia, así como detectar situaciones susceptibles de mejoramiento en los rubros y en los registros contables.

ETAPA FINAL.- Sus objetivos son actualizar el juicio relativo a la razonabilidad de las cifras contables, mediante el examen del segmento comprendido entre la etapa intermedia y el cierre del ejercicio, sugerir los ajustes y reclasificaciones y finalmente realizar el Dictamen.

2.7 OBJETIVO DE LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS.

Anteriormente era frecuente que la finalidad de llevar acabo una Auditoría de Estados Financieros era principalmente el descubrimiento de fraudes, la corrección de los sistemas contables, la actualización de la contabilidad en general, corregir las deficiencias del control interno, etc. Ahora el objetivo más importante es emitir un dictamen considerando para tal objeto todo lo senalado anteriormente.

Para estar en condiciones de emitir su opinión en una forma objetiva y profesional, el Auditor tiene la responsabilidad de reunir los elementos de juicio suficientes que le permitan obtener con certeza razonables la convicción de:

- La autenticidad de los hechos y fenómenos que los Estados Financieros reflejan.

- Que son adecuados los criterios, sistemas y métodos usados para captar y reflejar en la contabilidad y en los estados financieros dichos elementos y fenómenos.
- Que los estados financieros están de acuerdo con principios de contabilidad aplicados en forma consistente con periodos anteriores.

Para la obtención de los elementos de juicio suficientes, el Auditor debe aplicar procedimientos de Auditoría de acuerdo con las circunstancias específicas del trabajo, con la oportunidad y alcance que juzque necesarios en cada caso.

Es importante señalar otros tipos de Auditoría que últimamente se han venido conceptualizando, no obstante que existen autores que las consideran parte o complemento de otras, pero es importante conocerlas:

AUDITORIA FISCAL.- Su objetivo primordial es verificar el correcto y oportuno pago de los diferentes impuestos y obligaciones fiscales de los contribuyentes desde el punto de vista fisco: Secretaria de hacienda y crédito público, Direcciones o tesorerías de la hacienda estatal y Tesorerías municipales. En estas Auditorías recae también las revisiones que llevan acabo organismos con facultades de imponer gravámenes a los contribuyentes. Auditoría Fiscal es un elemento importante que contribuye a alcanzar la armonía y tranquilidad de cualquier país, lo anterior se apoya en el supuesto de que los contribuyentes no ven de la mejor manera el hecho de efectuar desembolsos para contribuir al gasto público, esto se da en la realidad, aunque de ser lo contrario este tipo de Auditoría no tendría razón de existir. La Auditoría Fiscal requiere crear la conciencia de la necesidad y derecho de contribuir para el desarrollo del país sin que lo vean con temor.

AUDITORIA INTEGRAL .- Es la revisión de aspectos contables, financieros, operacionales, administrativos de la entidad. Este examen no se especializa en uno o en determinados aspectos de la empresa, sino que abarca todo el conjunto de elementos que la conforman, por lo cual es muy amplia y requiere de un considerable tiempo para llevarse acabo y por lo tanto su costo es elevado, además en muchas ocasiones dependiendo de lo que desee la empresa, es necesario contratar no solo a un Contador Público sino otros tipo de profesionistas que con más profundidad y libertad pueda opinar sobre los distintos aspectos que intervienen en la organización.

AUDITORIA GUBERNAMENTAL.- Es la revisión de aspectos financieros, operacionales, administrativos, de resultados, de programas y de cumplimiento de disposiciones legales que enmarcan la actividad de las entidades públicas. La Auditoria gubernamental nació y se ha desarrollado como necesidad más de vigilar el ejercicio de la actividad pública, y por medio de órganos de control formalmente establecidos para tales efectos. Para cumplir con esta función se tiene la Contaduría mayor de hacienda del poder legislativo del gobierno federal, la Secretaria de hacienda y crédito público y la Contraloría de los gobiernos estatales y municipales.

CAPITULO 3

CONCEPTOS

BASICOS

RELATIVOS A

AUDITORIA

3.1 NORMAS DE AUDITORIA

Son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de su trabajo.

Las Normas de Auditoria se clasifican en :

NORMAS PERSONALES:

Se refieren a las cualidades que el Auditor debe tener para poder asumir dentro de las exigencias que el carácter profesional de la Auditoría impone a un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas existen cualidades que el Auditor debe tener preadquiridas antes de poder asumir un trabajo de Auditoría y cualidades que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional. Dichas normas son:

ENTRENAMIENTO Y CAPACIDAD PROFESIONAL

CUIDADO Y DILIGENCIA PROFESIONAL

INDEPENDENCIA PROFESIONAL

NORMAS DE EJECUCION DEL TRABAJO :

Es necesario que el Auditor ejecute su trabajo con cuidado y diligencia: existen ciertos elementos que por su importancia deben ser cumplidos, estos elementos fundamentales en la ejecución del trabajo, que constituyen la especificación particular, por lo menos el mínimo indispensable de la exigencia y cuidado y diligencia son los que constituyen Normas de ejecución del trabajo.

Las Normas relativas a la ejecución del trabajo son :

PLANEACION Y SUPERVISION

ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

OBTENCION DE EVIDENCIA SUFICIENTE Y COMPETENTE

NORMAS RELATIVAS A LA INFORMACION:

las personas interesadas, los resultados de su trabajo y la opinión que se ha formado através de su examen. En éste informe descansa la confianza de los interesados en los Estados Financieros, para

El resultado final del trabajo del Auditor es su Dictárnen, mediante él pone en conocimiento de

prestarles fe a las declaraciones que en ellos aparece. Es por medio del informe como el público y el

cliente se dan cuenta del trabajo del Auditor y en muchos casos es la única parte de dicho trabajo que

queda a su alcance. Estas Normas son :

ACLAR ACION DE LA RELACION CON ESTADOS FINANCIEROS Y EXPRESION DE UNA OPINION.

BASES DE OPINION SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

LAS REVELACIONES INFORMATIVAS EN QUE LOS ESTADOS DEBERAN CONSIDERARSE COMO

RAZONABLES A MENOS DE QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.

32

3.2 PROCEDI MIENTOS DE AUDITORIA

Son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen, mediante las cuales el contador público obtiene las bases para respaldar su opinión.

Los procedimientos son actos que han de realizarse en el curso del examen aplicando la técnica apropiada, estos sirven para aprobar la exactitud de las cuentas y de los estados financieros, indican también el curso de acción que pueden seguirse para determinar la validez de las normas y de los principios.

Para aplicar los procedimientos de Auditoría el Auditor debe considerar la naturaleza, alcance y oportunidad de estos.

NATURALEZA DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA:

Los diferentes sistemas de organización control y en general las diversas operaciones que se realizan en los negocios, hacen imposible establecer sistemas rígidos de pruebas para el examen de los estados financieros, por esta razón el Auditor deberá decidir cual técnica o procedimiento será aplicable en cada caso para obtener la certeza moral que fundamente su opinión.

EXTENSION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

Existen algunas circunstancias en las que no es necesario examinar todas las partidas, ya que estas son repetitivas, en estos casos se recurre al procedimiento de examinar una muestra representativa de las partidas, para obtener como resultado una opinión general sobre la partida global. Es importante señalar que este procedimiento en varias disciplinas se denomina pruebas selectivas. 33

OPORTUNIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

Es la época en la que los procedimientos van a ser aplicados. Es importante comentar la inconveniencia de llevar a cabo los procedimientos de Auditoría relativos al examen de los estados financieros a la fecha en que dichos estados estén preparados; se juzga conveniente que estos se apliquen en una fecha anterior o posterior a los Estados financieros.

3.3 TECNICAS DE AUDITORIA

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el Contador Público utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir sus opinión final.

Las Técnicas de Auditoría deben ser apropiadas para poder adaptarse a las diferentes circunstancias y deben ser sencillas y concisas para evitar detalles inútiles y operaciones innecesarias. El Auditor debe tratar siempre de mejorar las técnicas de operación.

Las Técnicas de Auditoria más comunes son las siguientes :

ESTUDIO GENERAL.- Apreciación sobre la fisonomía general de la empresa, de sus estados financieros y de las partes significativas o extraordinarias.

ANALISIS.-Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas.

INSPECCION. - Examen físico de bienes materiales o de documentos con el objeto de cerciorarse de la autenticidad de un activo o de una operación registrada en la contabilidad de la empresa o presentada en los estados financieros.

CONFIRMACION. Obtención de una comunicación escrita de alguien independiente de la empresa y que se encuentre en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de operación y de informar de una manera válida sobre ella.

INVESTIGACION.- Obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia empresa.

DECLARACION.- Manifestación por escrito con la firma de los interesados del resultado de las operaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa.

CERTIFICACION.- Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho. legalizado por lo general con la firma de una autoridad.

OBSERVACION. - Presencia fisica de como se realizan ciertas operaciones o hechos.

CALCULO. - Verilicación matemática o aritmética de alguna cifra o grupo de ellas.

3.4 PROGRAMA DE AUDITORIA

Es el enunciado lógicamente ordenado y clasificado de los procedimientos de Auditoría que han de emplearse, la extensión que se les ha de dar y la oportunidad en la que se han de aplicar, en ocasiones se puede agregar a los programas algunas explicaciones o detalles de información complementaria que tienda a ilustrar a la persona que va a aplicar los procedimientos según las características o peculiaridades que debe conocer.

Los Programas de Auditoría se concretan a indicar orientaciones sobre la forma que habrá de organizarse la revisión y a listar una serie de procedimientos, de ellos se seleccionarán los que se estimen convenientes para cada trabajo en especial.

Es conveniente formular programas para uso y guía de los Contadores Públicos que practican Auditorías, ya que no solo sirven de guías y ayuda para realizar las actividades, sino también como una salvaguarda de que no se omitirá algún detalle importante del trabajo.

3.5 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

El conocimiento y observancia de estos principios, es básico y fundamental en todo proceso económico susceptibles de Auditarse, ya que representa uno de los elementos de más importancia en materia de control, que deben ser observados para tener la seguridad de que las transacciones de una empresa han sido registradas sobre una base formal con apego a estos pronunciamientos.

Los Principios de Contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico

Las bases de cuantificación de las operaciones y la presencia de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.

A continuación se presentan los Principios de Contabilidad generalmente aceptados :

ENTIDAD.- La actividad económica es realizada por entidades que son identificables. las que constituyen combinaciones de recursos coordinados por una entidad y autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la empresa.

REALIZACION.- La Contabilidad cuántifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otras en la actividad económica y eventos económicos que la afecten.

PERIODO CONTABLE.- Cualquier información debe indicar claramente el periodo a que se refiere, en forma general se puede decir que los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente en la fecha en que se paguen.

37

VALOR HISTORICO ORIGINAL- Las transacciones y eventos económicos que la Contabilidad cuántifica se registra según las cantidades que se afecten o la estimación razonable que se haga de ellos al momento en que se consideren realizados, contablemente estas cifras deberán ser modificadas al memento de que ocurran eventos posteriores que les haga perder su significado, aplicando métodos de ajuste que preserven la imparcialidad y objetividad de la información.

NEGOCIO EN MARCHA.- La entidad se presume en existencia permanente salvo especificación en contrario, por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos o modificaciones de ellos sistemáticamente obtenidos.

DUALIDAD ECONOMICA.- Esta dualidad se compone de los recursos de que dispone la entidad para la realización de sus fines y la fuente de dichos recursos.

REVELACION SUFICIENTE.- La información contable presentada en los estados financieros debe ser clara y comprensible, contar con lo necesario para juzgar los resultados de operacion y la situación financiera de la empresa.

IMPORTANCIA RELATIVA.- La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuántificados en terminos monetarios.

COMPARABILIDAD.- Los diversos usos de la información contable, requiere que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo, la información debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y por medio de la comparación con otras unidades económicas, conocer su posición relativa,

3.6 ETICA PROFESIONAL

La ética representa las características humanas ideales o de autodisciplina en exceso de las exigidas por la ley. En el caso de que los Contadores Públicos, la ética es un sistema de princípios morales y la observancia de reglas para gobernar las relaciones con los clientes, el público y otros contadores. La ética está relacionada con la independencia, con la autodisciplina e integridad moral del profesionista.

El Auditor es responsable de sus dictármenes sobre los estados financieros, no es responsable de ellos, estos son una manifestación del cliente, pero la opinión emitida debe ser del Auditor. El dictarnen debe llevar el peso de la competencia e integridad profesional, debe expresarse con independencia y sin hacer concesiones a las presiones de ningún grupo.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos ha establecido reglas obligatorias de conducta profesional para sus miembros, algunas de estas reglas son las siguientes :

- * Un Contador Público no deberá permitir que ninguna persona ejerza en su nombre, si no está asociada con él.
- * Un Contador no debe conceder directa e indirectamente a las personas ajenas a la profesión, comisiones o cualquier otra participación en los honorarios obtenidos en el trabajo profesional.
- * Un Contador no podrá emprender ningún negocio conjuntamente con el Contador que sea incompatible con él.

- * Al expresar una opinión sobre las manifestaciones en los estados financieros examinados, podrá ser culpable de un acto de descrédito para la profesión si deja de exponer un hecho importante que conozca y que sea la causa por lo que los estados financieros resulten falsos y cuando no adquiere informes suficientes para justificar la expresión de su opinión.
- * Un Contador no deberá firmar un informe que aparentemente exprese una opinión como resultado del examen a menos que hayan sido examinados personalmente o por un empleado de la firma.

CAPITULO 4

EL DICTAMEN .

FISCAL

4.1 DICTAMEN

Es un documento formal que suscribe el Contador Público conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultados del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate.

La importancia del dictamen en la práctica profesional es fundamental, ya que usualmente es lo único que el público ve de su trabajo.

4.2 TIPOS DE DICTAMEN

DICTAMEN LIMPIO.- Es el informe final del trabajo del Auditor, en el que se expresan los resultados de su examen, no habiéndose encontrado ninguna contingencia o caso que modificara su opinión, por lo cual en forma limpia indica los resultados obtenidos.

DICTAMEN CON SALVEDAD.- En este caso durante el desarrollo del trabajo del Auditor se encontraron desviaciones en la aplicación de los principios de contabilidad o existieron limitaciones en el alcance de su trabajo, por lo cual no pudo aplicar todos los procedimientos de Auditoría que considero necesarios, con todo esto procede a realizar un informe con algunas excepciones.

DICTAMEN CON ABSTENCION DE OPINION.- El Auditor debe de abstenerse de expresar una opinión cuando el alcance de su examen haya sido limitado en forma tal que no procede la emisión de un examen con salvedades. Se deberán de dar las razones que dieron lugar a dicha expresión. El hecho de abstenerse de opinar, no eximirá al Auditor de la obligación de incluir todas las salvedades que se deriven de desviaciones en la aplicación de los principios de contabilidad.

DICTAMEN NEGATIVO.- El Auditor debe expresar una opinión de este tipo cuando a consecuencia de su examen encuentra que los estados financieros no están de acuerdo con principios de contabilidad y que son a tal grado importantes que la expresión de una opinión con salvedades no sería adecuada. El hecho de expresar una opinión negativa no eximirá al Auditor de la obligación de mencionar todas las salvedades derivadas de limitaciones en el alcance de su trabajo.

4.3 PERSONAS OBLIGADAS A DICTAMINARSE.

Las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos de las siguientes fracciones, están obligados a dictaminar sus estados financieros por Contador Público autorizado.

Lo que se presenta a continuación son las cartidades actualizadas (1997) que servirán de base a los contribuyentes para determinar los supuestos por los cuáles se encuentran obligados a dictarminar para efectos fiscales sus estados financieros por el ejercicio de 1996.

- I Las que en el ejercicio immediato anterior (1995) hayan obtenido ingresos acumulables superiores a \$ 14,658,683.00 están obligadas a dictaminarse para 1997.
- II Que el valor de su activo determinado (1995) en los términos de la ley del impuesto al activo sea superior a \$ 29.317,366.00 están obligados a dictaminarse para 1997.

III Que por lo menos 300 de sus trabajadores les hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior.

IV Las que estén autorizadas para recibir donativos en los términos de la ley de impuesto sobre la renta. En este caso el dictamen se realizará en forma simplificada según las reglas generales que al efecto expida la Secretaria de hacienda y crédito público.

V Las que se fusionen o se escindan, en el ejercicio en que ocurran dichos actos y en los tres ejercicios posteriores.

Vi Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos a que se refieren la ley de entidades paraestatales.

4.4 REQUISITOS PARA DICTAMINAR

Los Contadores Públicos que deseen dictaminar para efectos fiscales, deberán realizar algunos trámites, así como cumplir con determinados requisitos:

- 1) Que el Contador Público que dictamine esté registrado ante las autoridades fiscales, para estos efectos este registro lo podrán obtener únicamente:
- A) Las personas de nacionalidad Mexicana que tengan titulo de Contador Público registrado ante la

 SEP y que sean miembros de un Colegio de Contadores reconocido por la misma secretaria.
- B) Las personas extranjeras con derecho a dictaminar conforme a los tratados de que México sea parte.

4.5 PRESENTACION DEL DICTAMEN

Los contribuyentes que opten o se encuentren obligados a dictaminar sus estados financieros. deberán presentar ante la autoridad fiscal competente dentro de los siete meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal de que se trate através de discos magnéticos flexibles. La hoja de cálculo y cuestionario de autoevaluación inicial, así como la carta de presentación del dictamen formulado por el Contador Público que lo emita, firmado por él mismo y una relación por escrito de los archivos contenidos en el disco flexible agrupados de conformidad con las reglas de carácter general que al efecto expida la Secretaria de hacienda y crédito público. La presentación de dichos documentos se hará en dos tantos.

CAPITULO 5

INVESTIGACION

DE

CAMPO

5.1 Presentación de la investigación de campo.

Fara emitir resultados sobre el tema "LAS REPERCUSIONES DE LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS EN LAS MEDIANAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION" se consideró necesario acudir a la investigación de campo.

Para lograr obtener resultados claros y concretos se optó por levantar encuestas através del cuestionario, ya que en esta ocasión se consideró al cuestionario como un medio rápido y sencillo de obtener información de interés para el problema, el cual se disenó con 10 preguntas clave para obtener información y presentar conclusiones reales y concisas.

Como lo indica el tema nos dirigimos exclusivamente con las Medianas Industrias de Transformación de esta ciudad, investigando a un 80 % del total de este sector. Los cuestionarios fueron contestados por los mismos empresarios, contralores y en su caso por el personal encargado de contratar los servicios de Auditoría externa.

5.2 CUESTIONARIO

NOMBRE DE LA EMPRESA
1 TAMAÑO DE LA EMPRESA.
A)MENOS DE 100 TRABAJADORES.
B) ENTRE 100 Y 299 TRABAJADORES
C) 300 Y MAS DE 300 TRABAJADORES.
2 CUAL ES EL GIRO PRINCIPAL DE LA EMPRESA ?
3 CUAL ES LA OBLIGACION QUE CONTRAE LA EMPRESA CON LAS AUTORIDADES
FISCALES PARA AUDITAR SUS ESTADOS FINANCIEROS?
A) POR LOS INGRESOS TOTALES
B) POR EL VALOR DE SUS ACTIVOS
C) POR EL NUMERO DE TRABAJADORES
D)OTROS.
4 QUE SIGNIFICA PARA LA EMPRESA DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS ?

5.- CUALES CONSIDERA LOS MAYORES BENEFICIOS DE AUDITAR SUS ESTADOS

46

FINANCIEROS?

6	CONSIDERA	NECESARIO	EL	несно	DE	QUE	SE	OBLIGUE	A	DETERMINADAS	
EMPRESAS A AUDITAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, PORQUE?											

7.- DE NO EXISTIR LA OBLIGACION DE DICTAMINARSE FISCALMENTE, LO HARIA VOLUNTARIAMENTE, PORQUE?

A) SI

B) NO

- 8.- CUALES SON LAS PRINCIPALES DESVENTAJAS PARA LA EMPRESA AL TENER QUE EXAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS ?
- 9.- EL HECHO DE REALIZAR UNA AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS HA CONTRIBUIDO A CAMBIOS IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, QUE TIPO DE CAMBIOS ?
- 10.- LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS HAN AYUDADO PARA LA TOMA DE DECISIONES, QUE TIPO DE DECISIONES ?

LAS

INTERROGANTES

- 1.- Nos introducimos al tema con una pregunta general, pero de prolundo significado para la investigación, se trata del promedio de trabajadores que utilizan las Medianas Industrias de Transformación de esta ciudad para desarrollar sus actividades y ante esta respuesta podremos definir si estas se encuentran en uno de los supuestos que obliga a las empresas a dictaminarse, según el Código Fiscal de la Federación.
- 2.- Através de esta interrogante empezaremos a conocer que tipos de actividades desarrollan las Medianas Industrias de Transformación de nuestra ciudad y conoceremos si son factibles de agruparse por un sector industrial.
- 3.- La finalidad de esta interrogante es conocer cuál es el motivo porque las industrias de transformación de la ciudad de Uruapan están obligadas a dictaminar sus estados financieros, de acuerdo a los supuestos que establece el Código Fiscal de la Federación y observar cuál de estos es el más común en esta clase de empresas.
- 4.- Pretendemos con esta pregunta conocer el significado que tiene dictaminar estados financieros para este tipo de empresas, conoceremos si este significado se traduce en beneficios y ventajas o tal vez le observan desventajas y efectos negativos a esta actividad.

- 5.- Mediante esta interrogante, nos damos cuenta cuáles son los beneficios, ventajas y efectos positivos que tiene la Auditoria sobre este tipo de industrias. Esta sin duda es una de las cuestiones clave para lograr nuestros objetivos.
- 6.- Con la respuesta a esta pregunta esperamos conocer el pensar de estas empresas respecto a la obligación que se les atañe a determinados negocios de Auditarse para fines fiscales.
- 7.-La respuesta a esta pregunta es muy importante, ya que através de ella podremos verificar algunos hechos, entre otros, que importancia ha adquirido la Auditoria de estados finaucieros de este tipo de empresas, que tan indispensable resulta Auditarse y que tan reconocida es esta actividad en nuestra ciudad.
- 8.- Precisamente una de las respuestas que más atiende a nuestras necesidades es conocer cuáles son las desventajas y efectos negativos que trae como consecuencia el examen de los estados financieros.
- 9.- El objetivo de que respondan a esta pregunta es conocer si los resultados de toda una actividad profesional, ha servido en alguna situación en la que se haya visto involucrada la empresa, si se han modificado algunos aspectos para bien de la misma, si se han efectuado cambios relativos al crecimiento y desarrollo de ella, gracias a esta labor.
- 10.- Através de la respuesta a esta cuestión esperamos descubrir si las Auditorias de estados financieros han contribuido alguna vez para que las empresas tomen una determinada decisión, para que no la tomen, la cambien o la modifiquen y de que tipo de decisiones se trata.

5.4 ANALISIS DE LOS RESULTADOS

1.- Para adentrarnos en la investigación se hace necesario iniciar con una interrogante sobre el promedio de trabajadores que tienen empleando las Medianas Industrias de Transformación de esta ciudad y se observa que un 60% de estas cuenta con un número de 200 a 300 trabajadores, un 20% emplea a más de 300 trabajadores y el restante 20% ocupa entre 100 y 200 personas.

Por lo tanto se puede concluir que si es significativo el número de personas que laboran en este tipo de industrias para el desarrollo de sus actividades, sin embargo a partir de esta respuesta se observa que no es precisamente por el número de trabajadores por lo que este tipo de industrias están obligadas a dictaminarse.

- 2.- Con la respuesta a esta pregunta ejemplificamos algunas de las actividades industriales que desarrollan las Medianas Industrias de transformación y son las siguientes:
- * Producción y comercialización de chocolates en diversas presentaciones.
- * Fabricación de fieltros para colchón, antiruido automotriz y bajo alfombra.
- * Procesamiento de la pulpa de aguacate.
- * Obtención de la pulpa de pino y producción de trementina.
- * Industrialización y comercialización de productos plásticos.
- * Fabricación de papel.

3.- Los resultados de esta pregunta nos indican que el supuesto más común en el que se encuentran las Medianas Industrias de Transformación y por el cual están obligadas a dictaminar sus estados financieros, según el Código Fiscal de la Federación son :

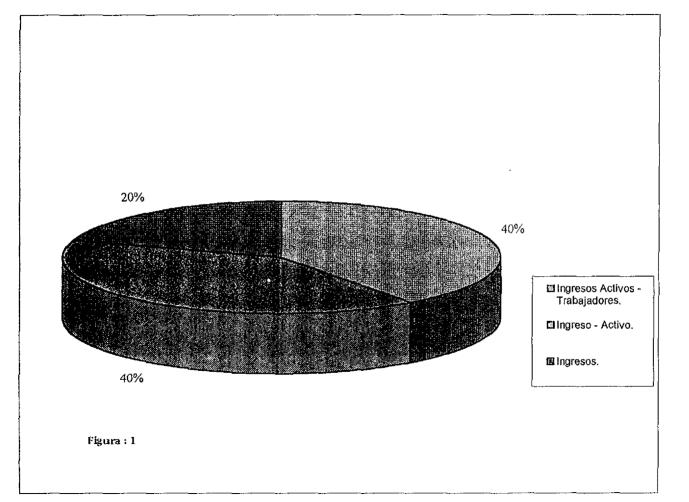
Según un 40% de las empresas encuestadas, por los ingresos obtenidos, así también por el valor de sus activos y por el número de trabajadores a su servicio, es decir, que este porcentaje de industrias se encuentran dentro de los tres supuestos que obligan a las empresas a dictaminarse.

Otro 40% de las empresas analizadas afirmó que las razones por las que se dictaminan en cuanto a razones fiscales se refiere, son tanto por los ingresos como por el valor de sus activos fijos.

El restante 20% afirmó que los ingresos obtenidos anualmente son el motivo por el que se encuentran en la obligación de dictaminar sus estados financieros.

Con lo anterior concluimos que el supuesto más común en el que se encuentran las Medianas Industrias de Transformación y por el cual están obligadas a dictarrinarse son por los ingresos obtenidos.

La siguiente gráfica nos muestra más claramente los resultados obtenidos : (Figura : 1)



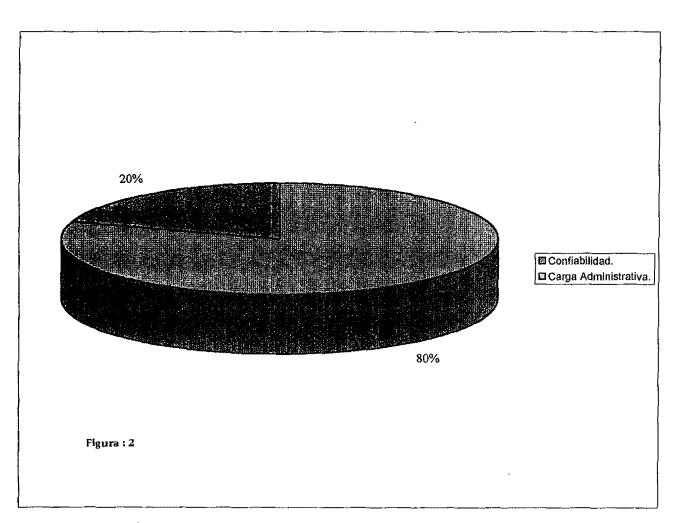
4.- Los resultados sobre el significado de una Auditoría de estados financieros en este tipo de empresas son los siguientes:

Un 80% de las Medianas Industrias de Transformación sujetas a investigación coincidieron en que auditar sus estados financieros, significa confianza en que los resultados que presenta reflejan la verdadera situación de la empresa.

Un 20% de ellas señalaron que aparte de la confiabilidad en los estados financieros significa una carga y molestia administrativa.

Por lo tanto, llegamos a la conclusión que la mayor parte de este tipo de empresas consideran a la Auditoría una actividad profesional, objetiva e independiente digna de otorgarle el interés necesario que sus resultados ameritan y con esto contestamos a uno de nuestros objetivos planteados originalmente.

En la siguiente gráfica se observan los resultados en forma más sencilla : (Figura:2)



5.- Como lo planteamos al inicio de nuestra investigación, los beneficios que mencionaron las empresas investigadas son varios y con más precisión tenemos que:

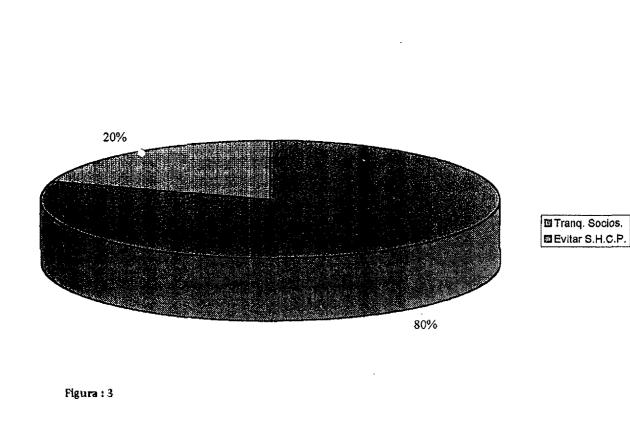
Un 80% de las empresas encuestadas señalaron que uno de los principales beneficios al dictaminar sus estados financieros es la tranquilidad de los socios al saber que sus bienes se están administrando adecuadamente, se indicaron otras ventajas como por ejemplo: Disminuir el riesgo de una Auditoría Fiscal por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, bases más sólidas para la toma de decisiones y evitar posibles malos manejos de los recursos que se tienen.

El 20% restante indicó que el mayor beneficio es evitar en los posible una Auditoría por parte de las autoridades fiscales.

Con estos resultados logramos uno de los objetivos que nos marcamos el iniciar la investigación y concluimos que por los beneficios señalados se tiene cada vez más credibilidad en la Auditoría por los efectos positivos que deja en esta clase de empresas.

En la signiente gráfica se observan los resultados expresados :

(Figura: 3)



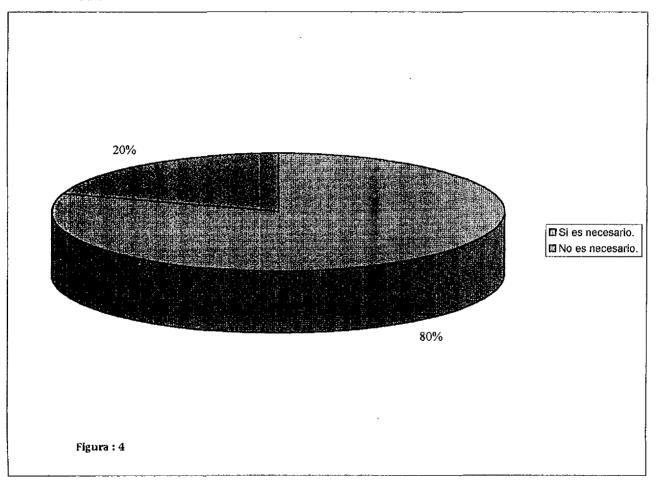
6.- Para emitir conclusiones finales sobre las repercusiones de la Auditoría de estados financieros en las Medianas Industrias de Transformación de esta ciudad, se hace necesario conocer el pensar de los empresarios de estas respecto a la obligación de dictaminarse fiscalmente.

A esta pregunta un 80% de las empresas analizadas respondieron que si es necesario el hecho de que se obligue a determinados tipos de empresas a dictaminarse, ya que esto las induce a ser más eficientes y a mejorar en los aspectos que una opinión profesional les propone.

Solo un 20% de ellas contestaron que no es necesario que se les obligue a dictaminarse, ya que se sienten presionadas por este hecho.

Por lo tanto concluimos que el pensar sobre esta obligación es positivo, ya que reconocen que la Auditoría les ha beneficiado en cierta manera.

Con la gráfica que presentamos enseguida se observan más claros los resultado (Figura : 4)



7.- Los resultados logrados rellejan que el 100 % de las Medianas Industrias de Transformación encuestadas auditarian sus estados financieros voluntariamente, es decir, existiera o no esta cobligación.

Con esto llegamos a la conclusión de que la Auditoría de estados financieros ha ido adquiriendo una gran importancia sobre todo en los grandes negocios y en nuestra ciudad aunque en forma lenta ha despertado el interés por parte de los empresarios y con esto alcanzamos uno de los objetivos marcados al inicio de este terna y determinamos que todas las medianas industrias de transformación sujetas a investigación de esta ciudad si se dictaminarían por voluntad propia.

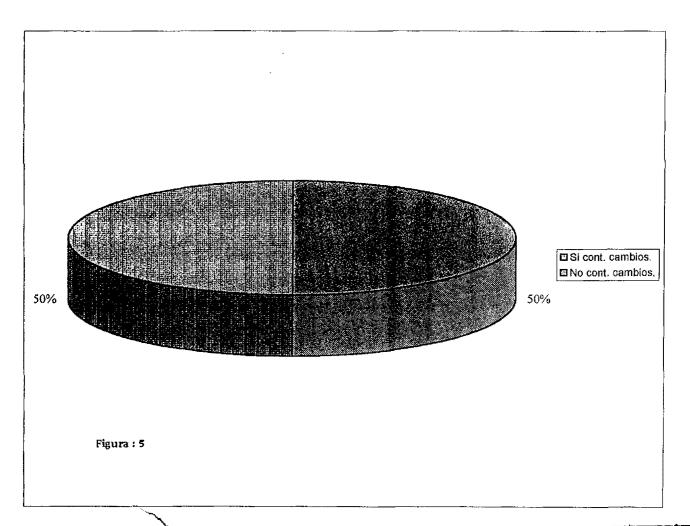
8.- Como lo afirmamos al inicio de este tema de investigación, en nuestra hipótesis sobre las desventajas de dictaminarse, fue unificado el hecho, ya que un 100 % de las industrias investigadas respondieron que la principal desventaja de auditarse es el costo de contratar los servicios de Auditoria externa y el tiempo que se invierte en las atenciones que se les da a los auditores al proporcionarles la información requerida.

Por lo tanto se puede decir que aunque esta actividad es recomendable, no es accesible para cualquier empresa, ya que como se indica, su costo es muy resentido en esta clase de industrias y con este análisis damos a conocer una de las desventajas, que era uno de los objetivos al realizar el presente trabajo..

9.- Mediante la respuesta a esta pregunta logramos determinar que un 50 % indica que la Auditoría ha contribuido a cambios importantes dentro de la empresa, através de observaciones y sugerencias, el otro 50% agregó que son varios los aspectos que contribuyen a que se efectúen cambios para el desarrollo y logro de los objetivos de la entidad y no precisamente con los resultados de la Auditoría.

Con esto se concluye que, efectivamente la Auditoria tiene gran importancia en las empresas, sin embargo, aún no se considera que sus resultados puedan cambiar el rumbo de un negocio, aunque si a contribuir a cambios para mejorar algún aspecto del mismo, lo cual como se indica en las propuestas iniciales, se convierte en una desventaja más para este tipo de empresas.

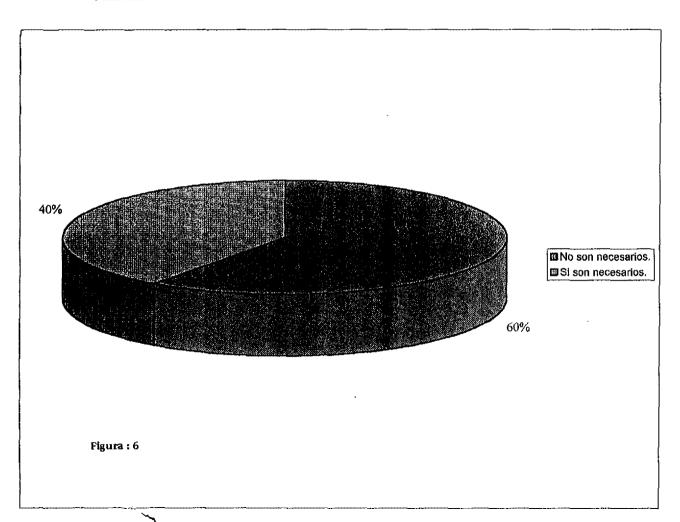
La gráfica posterior nos señala en una forma más clara a los resultados llegados. (Figura : 5)



10.- Para la torna de decisiones no son necesarios los resultados de Auditoría, así lo afirmó un 60% de las empresas analizadas, el restante 40% concluyó que la Auditoría si ha contribuído para la torna de decisiones, ya que estos se tornan con base en la información financiera y si esta no refleja lo que realmente está pasando en la empresa, estas decisiones no cumplirán el objetivo.

Como conclusión podemos afirmar que las Industrias de Transformación de esta ciudad reconocen la importancia de la Auditoría de estados financieros, aunque no la consideran indispensable para la toma de decisiones, con estos comentarios a esta última interrogante logramos conocer en cierta medida la opinión y la importancia que les confieren los empresarios de esta clase de empresas a esta actividad

En la siguiente gráfica se expresan más claramente los resultados obtenidos : (Figura : 6)

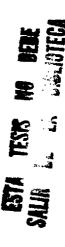


CONCLUSIONES

Con base en la investigación realizada se llegó a las siguientes conclusiones:

- El supuesto más común por lo que las Medianas Industrias de Transformación de Uruapan, Mich están obligadas a Dictaminarse según el Código Fiscal de la Federación es por los ingresos obtenidos.
- La Auditoría de estados financieros en las Medianas Industrias de Transformación de esta ciudad significa confianza en que las cifras que muestran los estados financieros reflejan la verdadera situación de la empresa y con esto acertamos la hipótesis que planteamos originalmente. Excepto que ninguna de las empresas investigadas mencionó que significaba también cumplir con una obligación fiscal.
- Uno de los principales beneficios al dictaminar los estados financieros de este tipo de empresas es la tranquilidad de los socios al saber la forma en que se están administrando sus bienes. Con esta respuesta logramos nuestro objetivo al conocer los beneficios y descartamos nuestra hipótesis en lo que respecta al supuesto beneficio del dictamen como respaldo ante terceras personas, así como ayuda a que mejoren determinadas actividades.
- El sentir de estas empresas respecto a la obligación de dictaminarse fiscalmente es positivo ya que la mayoría de ellas coinciden en que si es necesaria dicha obligación, ya que la guía hacia una mayor eficiencia. Solo una menor parte confirmó lo que afirmamos en un primer momento al observar esta obligación como una carga administrativa.

- Las Medianas Industrias de Transformación de esta ciudad si se dictaminarian en el supuesto de que esta actividad no fuera obligatoria, y lo haman por la seguridad que esta les ofrece y con esto confirmamos la respuesta a nuestro objetivo planteada inicialmente.
- Como lo alirmamos al início de esta investigación la principal desventaja de llevar acabo una Auditoría de estados financieros en esta clase de empresas, es el costo de contratar los servicios de una firma de profesionistas.
- La Auditoria de estados financieros si contribuye a que se electúen cambios dentro de la organización. siempre que las observaciones sean tan importantes que requieran realmente un cambio.
- Los resultados de la Auditoría de estados financieros no son necesarios para la toma de decisiones en las Medianas Industrias de Transformación ya que estas se basan en todo un conjunto de situaciones y la respuesta que planteamos inicialmente queda rechazada.



RECOMENDACIONES

La Auditoría como una de las áreas que desarrolla el Contador Público estuvo un poco al margen, tratándose de las empresas de la ciudad de Uruapan, Mich., pero al ritmo que fueron creciendo estas empresas, se consideró necesario implementar controles más estrictos, como por ejemplo: Revisiones esporádicas por parte del personal de la misma empresa, y en las más grandes un departamento de Auditoría interna. Sin embargo cuando la Auditoría de estados financieros se constituyó como una obligación para determinadas empresas, fue entonces cuando despertó el interés de autoridades fiscales, empresarios y profesionistas en contaduría.

Como nos damos cuenta las autoridades fiscales depositaron confianza al observar en la Auditoría una actividad profesional en virtud de que se desarrolla con base en una serie de normas, procedimientos, técnicas, etc. y es llevada acabo por un profesionista que además tiene que cumplir con determinados requisitos para desempeñar dicha actividad.

Ahora bien, al nacer esta obligación se abrió un campo más de acción para Contadores Públicos, ya que anteriormente desarrollaban la Auditoría e informaban sobre los resultados a quien los contrató, sin cumplir con tantos requisitos, ya que se trataba de Auditorías voluntarias por lo que no habría que enterar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público que se había efectuado, sin embargo, en esta ciudad no era común hablar de la Auditoría, ya que por lo general se considera necesario llevarla acabo en grandes empresas, o en el caso de cumplir con terceras personas. Ahora cumpliendo con determinados requisitos el Contador que lo desee puede dictaminar.

Pero aún reconociendo el profesionalismo que gira en torno a la Auditoría, no todo ha sido ventaja, sobre todo si se le pide opinion a los empresarios, ya que muchas de las empresas que se encuentran dentro de los supuestos para dictaminarse, son de tipo familiar, y ven a esta obligación como una carga más, muy lejos de la simplificación administrativa y fiscal, aunque otras tratan de aprovechar esta obligación y exigen dando el lugar necesario para convertir en verdadera utilidad los resultados que les proporcionen, esta actitud sería conveniente que la tomaran quienes deben cumplir con esta obligación, ya que la Auditoría desarrollada como debe ser puede ayudar en muchos aspectos a cualquier empresa.

Se ha comentado también sobre la credibilidad del dictamen fiscal, ya que anteriormente las empresas obligadas a dictaminarse y aún las que lo hicieran por voluntad, se sentían totalmente respaldadas por un dictamen fiscal, así que era una gran descanso contar en el momento en que el fisco lo requiriera con un dictamen y un Auditor que las apoyaba en el justo momento, pero actualmente el fisco a pesar de contar con un dictamen sobre la situación de la empresa, requiere a esta de una serie de documentos que antes no pedia. Estas situaciones se han acumulado y algunas empresas pierden interés en la Auditoría, empezando por la obligación y terminando porque al final de cuentas las requieren de los mismo que antes de esta obligación.

No obstante todas estas circunstancias que no favorecen a la Anditoría, esta sigue siendo y será de gran valor, si, como lo comentamos antes, se desempeña como debe ser y se aprovecha lo máximo de ella.

BIBLIOGRAFIA

V.BRINK Y H. WITT, AUDITORIA INTERNA MODERNA, EDITORIAL ECASA. 1993. MEXICO, D.F.

SANCHEZ ALARCON, PROGRAMAS DE AUDITORIA. EDITORIAL ECASA, 1991. MEXICO, D.F.

RUIZ DE VELASCO LUIS. <u>AUDITORIA PRACTICA</u>, EDITORIAL BANCA Y COMERCIO. 1983. MEXICO. D.F.

V.M. MENDIVIL ESCALANTE. <u>AUDITORIA, PRINCIPIOS MODERNOS</u> EDITORIAL ECASA. 1992.
MEXICO, D.F.

ANDRE S. SUAREZ J., <u>LA MODERNA AUDITORIA</u>, EDITORIAL MC. GRAW HILL, 1990. ESPAÑA.

SANCHEZ CURIEL, AUDITORIA OPERACIONAL, EDITORIAL ECASA. 1991. MEXICO, D.F.

VILLAREAL ESPINOZA O., <u>EL IMPULSO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</u>, EDTIORIAL FONDO DE CULTURA ECONOMICA, 1993. MEXICO, D.P.

SANTILLANA GONZALEZ J., CONOCE LAS AUDITORIAS, EDITORIAL ECASA, 1992, MEXICO, D.F.

LARIS CASILLAS FRANCISCO J., <u>ADMINISTRACION INTEGRAL</u>, EDITORIAL ECASA, 1993. MEXICO, D.F.

ROY A. LINDERBERG. AUDITORIA DE OPERACIONES. EDITORIAL TECNICA. S.A.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS. <u>AUDITORIA E INFORMATICA</u>, EDITORIAL MCP, 1989, MEXICO. D.F.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS. <u>DECLARACIONES SOBRE NORMAS DE</u> AUDITORIA, EDITORIAL IMCP. 1991. MEXICO, D.F.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS. <u>GUIAS DE AUDITORIA PARA EMPRESAS.</u>
EDITORIAL IMCP. 1990. MEXICO, D.F.

HOLMES, <u>AUDITORIA, PRINCIPIOS Y NORMAS</u>, EDITORIAL UNION TIPOGRAFICA, 1979, MEXICO, D.F.

F. NORBECK EDWARD. <u>AUDITORIA ADMINISTRATIVA</u>, EDITORIAL TECNICA, S.A., 1975. MEXICO. D.F.

LOZANO NIEVA J. <u>AUDITORIA INTERNA</u>, EDITORIAL ECASA, 1993, MEXICO, D.F.

GARDO JOSE, CONTABILIDAD INDUSTRIAL, EDITORIAL JOSE MONTESCO, 1962, ESPAÑA.

LOPEZ CAMARA FRANCISCO, <u>LA ESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL</u>, EDITORIAL SIGLO XXI EDITORES, S.A., 1984. MEXICO, D.F.

CIRO CARDOSO. <u>MEXICO, HISTORIA ECONOMICA</u>. EDITORIAL NUEVA IMAGEN. S.A., 1992.
MEXICO. D.F.

MENDIVIL ESCALANTE. <u>ELEMENTOS DE AUDITORIA</u>. EDITORIAL ECASA, 1992, MEXICO, D.F.

REYES PONCE AGUSTIN, <u>ADMINISTRACION DE EMPRESAS</u>, EDITORIAL ECASA, 1986, MEXICO, D.F.

FELLEZ TREJO BENJAMIN. <u>EL DICTAMEN EN LA CONTADURIA PUBLICA</u>. EDITORIAL ECASA 1986. MEXICO, D.F.